

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN N°. 5787

29 AGO 2025

Por la cual se legaliza el retiro del servicio educativo a un Docente por fallecimiento en el ramo de la educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 8 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado NAR2025ER026892, presentado el 21 de agosto de 2025 ante la dependencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Departamental, se informó sobre el fallecimiento de la señora MARIBEL VÁSQUEZ VALENCIA, identificada con C.C. Nro. 59.665.132.

La señora Vásquez pertenecía a la planta de directivos docentes y docentes que se financia con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), administrado por el Departamento de Nariño. Su último lugar de trabajo, según el sistema de información Humano, fue en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER / SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER del municipio de Barbacoas, en el área de Preescolar, ocupando el cargo de Docente de Aula con vinculación en Propiedad.

Acorde con lo consagrado en el literal c) del artículo 63 del Decreto 1278 de 2002, una de las causales para el retiro del servicio es la muerte del funcionario, situación que se corrobora en el presente caso con el certificado y/o registro civil de defunción, con indicativo serial 25070020186220, en el cual se registra la defunción con fecha del 31 de julio de 2025, expedido por la Registradora Nacional del Estado Civil.

La fecha de fallecimiento, 31 de julio de 2025, se registró oportunamente en el sistema de información Humano por parte de la Oficina de Nómina, con el fin de suspender todos los conceptos de salarios, primas y demás emolumentos legales a los que pudo haber tenido derecho en vida. Una vez recibido el certificado de defunción, se procede a expedir el correspondiente acto administrativo de retiro por fallecimiento.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Retirar del servicio por MUERTE a la señora MARIBEL VÁSQUEZ VALENCIA, identificada con C.C. Nro. 59.665.132, quien pertenecía a la planta de docentes y directivos docentes que se financia con recursos del SGP. Su último lugar de trabajo fue en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER del municipio de Barbacoas, en el cargo de Docente de Aula con vinculación en Propiedad. El retiro surtirá efectos a partir de la fecha de fallecimiento, es decir, el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Se informa a los interesados que, para el trámite de las prestaciones sociales y demás conceptos, deberán comunicarse a través de la Oficina de Atención al Ciudadano

 Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, o a través del correo electrónico institucional sednarino@narino.gov.co, donde se les brindará la información necesaria y los requisitos a aportar para dicho fin.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la dirección de correo electrónico institucional ie.teresita.barbacoas@sednarino.gov.co para conocimiento del interesado y/o peticionario.

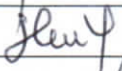
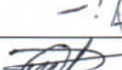
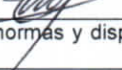
ARTÍCULO 4º: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de defunción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **29 AGO 2025**


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Proyectó: Edwar Timaná Patiño Profesional Universitario de Recursos Humanos	25/08/2025	
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	25/08/2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4	25/08/2025	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		